

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

480 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concuso Abreviado 831/2008 Voluntario, de ha deudora Concursada Reformas y Construcciones Sedavi, S.L., con CIF n.º B-97573364, con domicilio en la Avenida Peris y Valero, n.º 134-4ª, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 21 de diciembre de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094445-1